

Viernes, 29 de abril de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cáceres

**ANUNCIO. Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Reguladora del aprovechamiento especial de espacios de uso público mediante la instalación de terrazas.**

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión mensual ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2022, la modificación de la “Ordenanza reguladora del aprovechamiento especial de espacios de uso público mediante la instalación de terrazas”, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Provincia, para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que durante el indicado plazo no se presentasen reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cáceres, 25 de abril de 2022  
Juan Miguel González Palacios  
SECRETARIO GENERAL

